

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

## WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

## HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la Resolución No.253-2025, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana C 3E 14 06, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-7053. Expedida a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante PAULA ANDREA PACHECO ENNIS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.067.911.974, actuando en calidad de apodera especial de JUAN ALPIDIO JIMENEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.017.134.122, titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a PAULA ANDREA PACHECO ENNIS.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ Curador Urbano Primero de Montería

Curado

Redactó: Katerinee Rodríguez Barreto/Gestión Humana.